



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 018 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

01 FEB. 2017

VISTO: El Informe N° 026-2017-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTel; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 006-2016-CONCYTEC-P, de fecha 22 de enero del 2016, se encargaron con eficacia anticipada al 4 de enero del 2016, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, a la servidora Karin Úrsula Fassbender Fossa, Coordinadora en Políticas y Estrategias de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en adición a sus funciones;

Que, mediante el documento del visto, el Director de Políticas y Programas de CTel, manifiesta que es necesario encargar las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, toda vez que la servidora Karin Úrsula Fassbender Fossa, hará uso de su descanso físico vacacional desde el 30 de enero al 10 de febrero del 2017;

Que, el Numeral 17.1 del Artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel con eficacia anticipada, del 30 de enero al 10 de febrero del 2017, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaría General (e), del Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la encargada de las funciones de la Oficina de Personal, y;

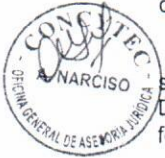
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar con eficacia anticipada, del 30 de enero al 10 de febrero del 2017, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, al servidor Pedro Martín Bernal Pérez, Especialista en Transferencia Tecnológica e Innovación para la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en adición a sus funciones

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el artículo precedente, la servidora Karin Úrsula Fassbender Fossa, Coordinadora en Políticas y Estrategias de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, quedará encargada de las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.





Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC